NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

C.E.I. Pulgarcito establece las siguientes normas para garantizar el buen funcionamiento del centro, la seguridad y el bienestar de los niños y niñas, así como una adecuada convivencia entre familias y equipo educativo.

1. Calendario escolar. El centro permanecerá abierto de lunes a viernes, durante todos los días no festivos del año, excepto el mes de agosto. El curso escolar comenzará en septiembre y finalizará en julio, conforme al calendario establecido para cada curso.

2. Horario y servicios. El horario de apertura será de 7:30 a 17:00 horas, de forma ininterrumpida. El centro ofrecerá atención socioeducativa, aula matinal, aula de tarde y servicio de comedor mediante empresa de catering. El servicio de tarde estará condicionado a la demanda existente.

3. Permanencia en el centro. Se recomienda que la estancia diaria no supere las ocho horas diarias, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas y autorizadas por la Administración educativa.

4. Reserva de plaza y admisión. El alumnado matriculado tendrá derecho a la reserva de plaza para el curso siguiente, dentro de los plazos establecidos por la Administración. Los plazos de admisión y matriculación se anunciarán en el tablón de anuncios del centro. Solo podrá presentarse una solicitud por alumno o alumna.

5. Matrícula y publicación de listas. La formalización de matrícula se realizará dentro de los plazos establecidos por la Junta de Andalucía. El centro publicará las listas provisionales y definitivas de admitidos, excluidos y alumnado en espera, conforme a la normativa vigente. Se reservará el porcentaje de plazas establecido legalmente para alumnado con discapacidad.

6. Pérdida de plaza. La inasistencia injustificada durante el periodo establecido por la normativa vigente, así como el incumplimiento de las obligaciones administrativas correspondientes, podrá conllevar la pérdida de la plaza escolar.

7. Horario y recogida del alumnado. Los niños y niñas únicamente podrán abandonar el centro acompañados de sus padres, tutores legales o personas previamente autorizadas por estos. Cualquier modificación de las personas autorizadas deberá comunicarse al centro.

8. Salud y bienestar. Las familias deberán comunicar cualquier alergia, intolerancia alimentaria, enfermedad o circunstancia médica relevante. No se administrarán medicamentos de forma habitual, salvo situaciones excepcionales valoradas conforme al protocolo del centro y la normativa aplicable.

9. Uniformidad y objetos personales. Será obligatorio el uso del uniforme oficial del centro, tanto en invierno como en verano. Todas las prendas y pertenencias deberán estar debidamente identificadas con el nombre del niño o niña. No se permitirá traer juguetes de casa, excepto durante el periodo de adaptación y cuando el equipo educativo lo considere oportuno.

10. Agenda escolar y comunicación. El uso de la agenda digital KinderClose será obligatorio para todo el alumnado. Las familias deberán consultarla diariamente, ya que constituye el principal medio de comunicación entre el centro y las familias.

11. Material escolar e higiene. Al comienzo del curso se facilitará a las familias un listado con el material necesario para las actividades educativas. Asimismo, a primeros de cada mes se aportará un paquete de pañales y otro de toallitas. Los trabajos realizados en el aula se entregarán al finalizar cada trimestre.

12. Cuotas y aportaciones. Las cuotas mensuales se abonarán mediante domiciliación bancaria durante los cinco primeros días de cada mes. Los gastos bancarios derivados de la devolución de recibos serán responsabilidad de las familias. Las aportaciones correspondientes al material escolar y a los proyectos educativos se comunicarán al inicio del curso.

13. Proyecto educativo y actividades. El centro desarrolla una enseñanza bilingüe (inglés), impartida por personal docente especializado, así como el proyecto educativo «Huellas» y proyectos propios adaptados a las distintas edades y etapas de desarrollo de los niños y niñas. A lo largo del curso se organizarán diferentes celebraciones, actividades y excursiones, que serán comunicadas previamente a las familias.

14. Colaboración familia-escuela. Consideramos fundamental la colaboración entre las familias y el equipo educativo para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas. Por ello, solicitamos confianza, comunicación y respeto hacia las normas de organización y funcionamiento del centro.

15. Atención temprana y formación. El centro cuenta con la colaboración del Centro de Atención Infantil Temprana del Ayuntamiento de Morón de la Frontera y participa en programas de prácticas formativas y experiencias profesionales relacionados con la Educación Infantil.

El cumplimiento de estas normas contribuye a crear un entorno seguro, organizado y afectivo, en el que nuestros pequeños puedan crecer y aprender felices.